

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**TRES CANTOS****CONTRATACIÓN**

Apertura de la licitación del contrato del servicio de cafetería y restaurante en el Centro Social Municipal de Mayores del Ayuntamiento de Tres Cantos y el fomento del empleo estable y de calidad. —Expediente: 17.07.Cont.

Mediante acuerdo número 0489/2017, de Junta de Gobierno Local, de 27 de abril, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación de este contrato.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 17.07.Cont.
 2. Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: servicio de cafetería y restaurante en el Centro Social Municipal de Mayores del Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - Plazo de ejecución: dos años, a contar desde el día que se señale en el documento de formalización o, en su defecto, desde el día siguiente al de su formalización. Posibilidad de prórroga hasta un año más.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: varios criterios de adjudicación.
 - Tramitación: ordinaria.
 4. Presupuesto licitación: el presupuesto base de licitación es un canon fijo anual base o mínimo objeto de licitación al alza de 22.000 euros, que desglosados son 20.000 euros más 2.000 euros (10 por 100) en concepto de IVA.
 5. Garantías:
 - Provisional: no hay.
 - Definitiva: 5 por 100 del canon fijo anual de adjudicación por los años de duración inicial del contrato, IVA excluido.
 6. Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).
 - Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.
- Los pliegos y toda la información pueden obtenerse en www.trescantos.es -“perfil del contratante”.
7. Criterios que han de servir de base para la adjudicación: para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:
 - Criterios no evaluables automáticamente (sobre B): no se prevén.
 - Criterios evaluables automáticamente (sobre C):
 - Mejora del canon fijo anual: hasta 4 puntos.
 - Reducción en las tarifas máximas: hasta 2 puntos.
 - Mejora del canon variable anual: hasta 1 punto.
 - Realización de Actividades o servicios extraordinarios: hasta 1 punto.
 - Ampliación de la oferta de productos para celiacos: hasta 1 punto.
 - Compromiso de contratación de personal indefinido: hasta 1 punto.
 8. Presentación de ofertas:
 - Fecha límite de presentación: quince días naturales, desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuando el último día de plazo fuera inhábil (sábado, domingo o festivo), pasará al siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público.

9. Apertura de ofertas:

- Entidad. Ayuntamiento de Tres Cantos.
- Fecha: Se publicará en el “perfil del contratante”.

10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Tres Cantos, a 3 de mayo de 2017.—La concejala-delegada de Cultura y Festejos, Participación Ciudadana y Mayores, Elisa Lidia Miguel Águeda.

(01/15.393/17)

